

S E R V I C I O D E
PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
PROGRAMA
“LÍNEAS DE APOYO A LAS
BIBLIOTECAS ESCOLARES”
2013/2014



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Las Instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria establece un modelo de biblioteca escolar en el que las bibliotecas escolares actúen como centros de recursos que filtren y redistribuyan contenidos. Estas deben prestar servicios específicos articulados para dar respuesta a las necesidades de la comunidad a la que sirven. Además deben ser agentes de mediación y formación vinculados al fomento de la lectura y al desarrollo de habilidades informacionales y hábitos de trabajo intelectual. Al mismo tiempo se configuran como espacios para el encuentro y colaboración dentro de la comunidad educativa, y entornos sociales presenciales con actividades específicas que establezcan vínculos y conexiones que, a su vez, puedan sostenerse, nutrirse y conservarse en el entorno virtual.

Las bibliotecas escolares han de ser capaces de renovarse continuamente para encontrar nuevas maneras de llevar a cabo las funciones que les son propias y considerar la incorporación de lo digital al universo de la lectura.

De esta manera, la Consejería de Educación afronta el reto de acompañar estas transformaciones a través del Programa de Apoyo a las Bibliotecas Escolares de Andalucía para el curso 2013/2014, que establece líneas de apoyo específicas a las bibliotecas escolares, en función del grado de desarrollo de las mismas, que incidan en una utilización eficaz en sus cometidos fundamentales: el fomento de la lectura, el desarrollo de la competencia informacional y el apoyo a todas las áreas y proyectos del centro.

Los centros cumplimentarán en Séneca un formulario de adscripción a una de las tres líneas de apoyo específicas, redactando brevemente las actuaciones que van a llevar a cabo, declarando que cumplen requisitos exigidos y que adquieren compromisos de implementar el trabajo descrito en la línea seleccionada.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

2.1. DESCRIPCIÓN

Temáticas

Con este programa se establecen las siguientes líneas de apoyo específicas a las bibliotecas escolares en función del grado de desarrollo de las mismas, vinculándolas a la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares y a las redes profesionales territoriales:

1. Línea de apoyo para las bibliotecas escolares en situación inicial respecto a las tareas técnicas y organizativas

Se trata de acometer todas las fases para la organización y funcionamiento de la biblioteca y afrontar las tareas básicas.

2. Línea de apoyo a las bibliotecas escolares que articulen para todo el centro un programa básico de formación en el desarrollo de la competencia informacional

Se pretende abordar de forma sistematizada el desarrollo de la competencia informacional en su proyecto educativo y en las programaciones didácticas.

3. Línea de apoyo a las bibliotecas escolares que elaboren un blog específico sobre los servicios, actuaciones y programas de la biblioteca e inicien procesos de selección de recursos digitales de aprendizaje para apoyar áreas, programas y proyectos.

Su finalidad consiste en la generalización de herramientas para abordar la selección de recursos digitales informativos y de aprendizaje en diversos formatos y soportes con el fin de apoyar áreas, proyectos y programas del centro, y que faciliten la presencia de la biblioteca en todos los ámbitos escolares y su proyección a la comunidad educativa.

Destinatarios

Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y de Secundaria.

2.2. OBJETIVOS

Definición de objetivos

- Ayudar a los responsables de las bibliotecas escolares y a sus equipos de apoyo en los procesos de automatización de la colección y en la puesta en marcha de la biblioteca escolar en los aspectos técnicos y organizativos.
- Dotar a las bibliotecas escolares de presencia en el ciberespacio y de herramientas para abordar la selección de recursos digitales informativos y de aprendizaje en diversos formatos y soportes con el fin de apoyar áreas, proyectos y programas del centro.
- Adquirir competencias para la articulación de actuaciones desde la biblioteca escolar relacionadas con el desarrollo de programas formativos de competencia informacional.
- Propiciar un entorno profesional de aprendizaje, de enriquecimiento, de acompañamiento y de colaboración a los responsables de bibliotecas escolares y a los miembros de los equipos de apoyo que se adscriban al programa.

2.3. DESARROLLO

Metodología

Los centros podrán solicitar la participación en una línea de apoyo por año para desarrollar mejoras cualitativas en la acción de sus bibliotecas escolares y contarán con cobertura de la Consejería de Educación a través de un entorno profesional de aprendizaje que les permitirá el contacto permanente, el acceso a materiales específicos y buenas prácticas, y la realización de acciones formativas.

Este entorno se hará factible por medio de la configuración de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares que proporcionará cobertura técnica y pedagógica a los docentes coordinadores del Programa de Apoyo a las Bibliotecas Escolares de la Consejería de Educación y nutrirá de contenidos y recursos a las redes profesionales territoriales, así como permitirá el seguimiento del mismo.

Fases y Temporalización

- Del 1 al 30 de septiembre: inscripción en Séneca
- Octubre – Diciembre: jornadas provinciales y comienzo del curso a distancia.
- Enero – Mayo: desarrollo de actuaciones y continuación del curso a distancia.
- Mayo - Junio: jornadas provinciales de intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Junio: memoria final en Séneca.

2.4. FORMACIÓN

El programa de apoyo a las bibliotecas escolares dispondrá de un itinerario básico de formación compuesto por tres cursos que abordan los temas de las líneas de apoyo a las bibliotecas escolares y que procura el

desarrollo de las competencias profesionales necesarias para que el profesorado pueda desempeñar las funciones encomendadas.

Las personas coordinadoras deberán realizar las acciones formativas consistentes en:

- Participación en las jornadas provinciales formativas.
- Realización de un curso a distancia específico de cada línea elegida por el centro.
- Participación en la plataforma de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares.

El acompañamiento en la línea elegida se realizará mediante la interacción en foro específico, el asesoramiento técnico y pedagógico por parte del responsable de la zona de la plataforma de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares y la propuesta de tareas e intercambios de experiencias.

2.5. RECURSOS

- Un curso a distancia por cada una de las líneas de apoyo.
- Redes Profesionales Provinciales de Bibliotecas Escolares.
- Red Andaluza de Bibliotecas Escolares.
- Revista Libro Abierto.
- Documentos de referencia.

Asesoramiento

- Del equipo de trabajo para el Programa de apoyo a las bibliotecas escolares.
- De las personas responsables territoriales de lectura y bibliotecas y de los servicios centrales.
- De los asesores y asesoras CEP de referencia.

3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

3.1. INSCRIPCIÓN

Requisitos y solicitudes

- A realizar mediante Séneca.
- El centro nombrará a una persona como coordinadora del programa, preferiblemente el o la responsable de la biblioteca escolar o, en su defecto, un miembro del equipo de apoyo de la biblioteca.

Plazos de presentación

1. Del 1 al 30 de septiembre

3.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.2.1. Seguimiento

Por parte del equipo de trabajo para el Programa, de las personas responsables de las Delegaciones territoriales y de los servicios centrales, y de las asesorías de los CEP,s de referencia.

3.2.2. Evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Participación en las acciones formativas presenciales obligatorias.
- Realización de las tareas del curso.
- Adscripción a una zona específica de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares y participación activa en la misma.
- Memoria final

3.3. CERTIFICACIÓN

Procedimiento de certificación

Para proceder a la certificación será necesario haber superado satisfactoriamente las tareas del curso a distancia, la asistencia a las jornadas y la participación activa en la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares. Superado todo lo anterior, se elaborará y validará la Memoria final en Séneca y se procederá a la certificación.

Reconocimiento de la participación

La certificación de la participación en el curso a distancia se realizará de manera independiente.

- A los coordinadores/as de cada centro: Provisión de vacantes 0´3 puntos / Procedimiento selección directores/as 0´15 puntos / Sexenios 30h.
- Al profesorado: Provisión de vacantes 0´15 puntos / Procedimiento selección directores/as 0´10 puntos / Sexenios 20h.

3.4. COORDINACIÓN

Departamento de Comunicación y Divulgación

TF: 955.066886 - 955.064366 - 955.064192

E-MAIL: lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es

Servicio de Planes y Programas Educativos

Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.